



# Municipalidad de San José Pinula

1a. Calle 4-30, Zona 2, San José Pinula  
PBX: (502) 6626-5500  
[www.munisanjosepinula.gob.gt](http://www.munisanjosepinula.gob.gt)

Yo Nancy Lissette Bran Choquin en mi calidad de Directora de la Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad de San José Pinula, Guatemala, me permito informarle que a la fecha 05 de Julio del dos mil veintitrés, en base a lo solicitado, relacionado con el artículo 10 numeral 15 de la Ley de Acceso a la información Pública, el cual literalmente dice "Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidio, becas o transferencias otorgados con fondos públicos, su estado actual es el siguiente.

CONCEPTO	SUBSIDIOS	BECAS	TRANSFERENCIA
MONTO OTORGADO	PENDIENTES DE OTORGAR	SIN MOVIMIENTO	0.00
CRITERIOS DE ACCESO	PENDIENTES DE OTORGAR	SIN MOVIMIENTO	0.00
PADRONES DE BENEFICIARIOS	Q. 12,000.00		Instituto por Cooperativa y Salarios de Maestros

Sin otro particular,

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PINULA  
Nancy Bran Choquin  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



Municipalidad de San José Pinula  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

05 JUL 2023 9:04am

**RECIBIDO**

¡Gracias a Tí, Seguimos en marcha con el Desarrollo!

